

Ribera del Fresno

Año 1861

Libro de Actas del
Ayuntamiento

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Faint, illegible handwriting in the middle of the page.




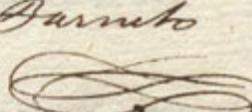
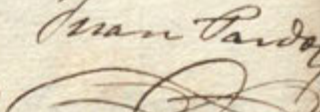



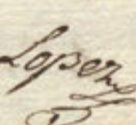
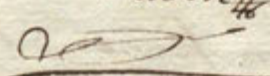
Acta de posesion del Ayuntamiento de Ribera del primer
cuadro Ayuntamiento de Lugo a primero de Enero de mil ochocientos
setenta y uno. siendo las once de la mañana
en el pueblo unido al Ayuntamiento compuesto de los
individuos de cesam y expte. quedam, habiendo con-
currido tambien los nombrados D. Juan Cha-
con Alator, D. Jose Villahermosa y D. Fernando
Dias tenientes primero y segundo y los Conce-
jales D. Manuel Lainez, D. Valentin Bartolome, D. Juan
Luis Jimenez, D. Jose Gutierrez Sayago, D. Gabriel
Fernandez, D. Manuel Salguero y D. Juan. Duen-
selva letrado de la orden del Sr. Gobernador en
esta provincia por el Sr. D. D. ultimo por la
cual se le ha servido aprobar las Elecciones Mani-
pales de esta Poblacion y hacer el nombramto in-
dicado, en su consecuencia el Sr. teniente de
Alcalde saliente recibio juramto al Alcalde
entrante en los terminos siguientes: Porais
por Dios y por la Santa Cruz Evangelica / puesto en
mano de ellos / guardas y hacer guardar los

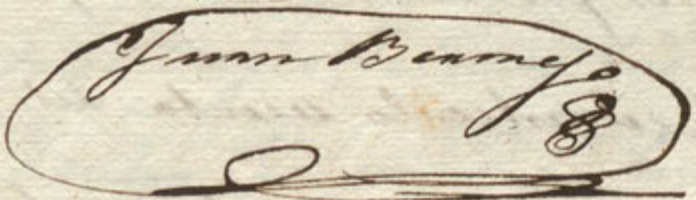
Constitución de la Monarquía por Leyes,
ser fiel a S. M. la Reyna D. Isabel Segunda
y conducir bien y lealmente en el desempeño
de nuestro cargo. a q. contentos "si fuere" y de
puer le mandamos, si así lo vieren Dios
o lo premia y sino o lo demande, luego
el mismo S. M. en tanto como el mis-
mo fuere a los también entrantes por
su orden o veniente a S. M. y Regidores para
el bien de su principiu, q. habiendolo prestado
en igual forma de las de S. M. en tanto
de el mismo Ayuntamiento comunicando a
los Gobernador

En acto seguido se dio cuenta al Ayun-
tamiento se ven posesionado de la Ciudad del
1.º por el primer voto. a este partido fe-
cho veinte o diecinueve proximo para q. el
mes de por y suplente, pacten jurament. ante
la Corporación y habiendo comparecido aq. el
D. Fernando Gonzalez mes report. D. Ma-
nuel Maria Tubines y D. Juan José Pine-
res suplentes primero y segundo, el 1.º de
les recibis jurament. poniendo los mismos y

manos en el Libro de los Evangelios bajo la
 siguiente promesa "puedis por Dios y por los
 Santos Evangelios guardados y firmes guardar
 la constitucion y las leyes y ejecutar fidelmente
 nuestros cargos" y q. constitucion es esta "si
 juras, y el Sr. M. de los Reales" si asi lo hicieris
 Dios es lo premio y si no es lo de castigo, quedan
 de posesionados de esta mesa y suplentes por
 sus principios a sus funciones; remitiendose la
 significacion literal al Sr. P. de primer in-
 tencio como prebende en virtud de la C. de
 union y. p. de primer in- de los Ayuntamientos y
 leyes y. de 1764 =

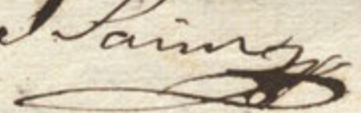
Juan Maion  Lorenzo Barreto  Juan Carden 


Jose Simoes Jose Tabera  Ysidro Lopez 
 Juan Valon 





Fernando Diaz 

Manuel Lain 

Valentin Rastro 

Juan Jose Jimenez 

Jose Gutierrez Gabriel Jarama Manuel Salguero

Francisco Duran

Fernando Jose
Gargera

Manuel M.
Antunez

Jose De Vargas y
Quiro
Quiro

Nota En el mismo dia se puso oficio para el Torzo
venador y otro acompañado de certificacion para el Torzo
Fuera de primera instancia y todo se dirigió por el
correo y lo firmo =
Vargas

Acuervo En la Villa de Rivera del Fresno a seis de
Enero de mil ochocientos sesenta y uno; Hallando
se reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento
Remiendo presente el articulo sesenta del Regla-
mento y ochenta y uno del Reglamento se pro-
cedió al sorteo del lugar que deben ocupar
los Regidores y como algunos de estos ha-
yan sido Rementes de Alcalde que se gun



Real orden deben ocupar los primeros lugares
y son D. Manuel Sainz y D. Lorenzo Barreto
aunque ambos manifestaron deferencia el ul-
timo al primero que como mas antiguo ocupa
se el primer lugar y el primero a este lo mi-
mo y sin ceder en sus ofertas en vista de ello
el Ayuntamiento determino decidiera la cues-
te entre ellos y verificado asi como la de los
demas por el orden que ocupaba los anti-
guos dio el siguiente resultado

D. Manuel Sainz	uno	D. Manuel Salguero	7
D. Lorenzo Barreto	dos	D. Baletkin Bastollo	8
D. Juan Bermejo	tres	D. Fran ^{co} Duran	9
D. Jose Reyes Salguero	cuatro	D. Gabriel Jimen	10
D. Ysidro Lopez	cinco	D. Jose Gutierrez	11
D. Juan Jose Jimenez	seis		

Y igualmente y en virtud de lo que

previene la Ley y Reglamento en sus articulos cuarenta y ochenta y dos nombraron unánimemente para que desempeñe el cargo de Procurador Sindico al Regidor D. Manuel Gairn;

Tambien para celebrar sesiones ordinarias conforme a los articulos sesenta y uno de la Ley y cincuenta y ocho del Reglamento señalan los jueves y domingos de cada semana.

Del mismo modo y de una conformidad nombraron interbentor del fondo de Propios al Regidor D. Juan Foré Gimener.

Para Depositario de dichos fondos D. Braulio M.º Pardo.

Para receptor de bulas a Foucauano; y acordaron dichos señores de Ayuntamiento se comuniquen al Excmo. Governador el nombramiento y señalando los dias de sesiones y haga saber a los nombrados para sus aceptaciones y juramento excepto a los conce



jales que quedan enterados, y firman di-
chos Señores de que certifico =

Juan Chacon

Villanueva ^{Siar}

Mamulain ^{Barnito}

Perez ^{Nejes}

Duran ^{Salguero}

Jimenez ^{Gutierrez}

Rodrigo

José de Vargas y
Luis

Nota con la misma fecha se pusieron los dos oficios
para el Sr. Governador Civil dando parte del nom-
bramiento de Regidor Sindico y señalamiento de
dias de sesiones, y lo firmo =

Vargas

(Signature)

Acto y Ribera del punto 10 de Enero 1861. En sesion ordi-
naria de este dia unido el Ayuntamiento se leyó
el Acto y. autuado y queda acordado.

Se dio cuenta y tambien leyeron los

Reales ordenes y demas disposiciones comunicadas
en los Reales Decretos de 1763 y 1764 y en su virtud
acordaron se guarden y cumplan en todas
sus partes.

Nombrosen a una conformidad pose
legis el Acto de 1763 en el punto de la ley

Y para que se publique por el Real
del q. obtenida esta especie en 1763 en el Lo-
ped acordando, se les haga saber para
su aceptación y fomento, firmados de
ellos por el Sr. D. Carlos =

Chacon

Villaverde

Lainz

Salguero

Duran

Rastrojo

Lopez

Fernandez

M. Puyes

Jimenez

Gutierrez

J. de Vargas

Quintero

Nuestro
Asesores

Seguimos la ley integral de los nombramientos
y si es literal en el acto en el D. de Carlos Pardo
donde se nombra a los señores Chacon y Villaverde y
vigora: los asientos y fijos en forma de ejemplo
de los bienes que se firmaron de los señores
por el Sr. D. Carlos de no haber testificado =

Chacon

Jose Navarro

Ordoñez

Cardo



1861, Ensenanza ordinaria de esta D^{ca} de Sevilla el
 Ayuntamiento de la ley y Actas de Anterior y que
 aprobadas.

Se dio cuenta de todas las ordenes de esta
 en los Boletines oficiales y se acuerda se guarden y
 cumplan y firmen de los señores:-

Maestre

Villalbar

Linares

Salgado

Duran

Rodrigo

Lopez

Fernandez

Perez

Jimenez

Gutierrez

J. de Vargas y
 Linares

Entregas

Donde se dio cuenta de los expresados
 mes y año: el Sr. Alcaide hizo componer a tres
 el libro de esta villa para que se hiciera entrega a
 los sucesores a Donde se dio cuenta de los expresados
 mes y año: se expresaron del modo siguiente

Documentos de libros

Venta y en otros redimidos

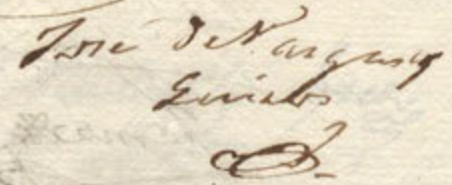
En la ciudad de Sevilla a



Ocho y doscientos
Ciento veinte y tres
En todos los puntos se dio por entregados a su
satisfacción y se obligó a responder de los
de los q. se comencian y de los de los q. tan
punto como se llama por la Comisión
Diolesana, y firmada con el Sr. Sr. Sr. Sr.
tercios José Joaquín de Bizarra, Jefe de la

M. / Man y Domingo Riquelme y J. de Bizarra

Chacon  José Navarro 

José de Aragón
Escriba


Acuerdo de Rivera del punto 17 de Enero 1861.

Estando reunido el Ayuntamiento en se-
sion ordinaria se leyó el Acta q. antecede y fue
de aprobada.

Se hizo presente q. el día once del corriente
a consecuencia de la Corporación se pidió autorización
al Gobierno superior para continuar con
labradas q. desde la Calle de los Pilos se diri-
ja al Cementerio, lo cual se ha de hacer con
cuidado en el tiempo de aguas q. el
camino se ha de hacer intransitable para
conducir los cadáveres, y como con aquella



pedida en el congreso como temporero habiendo diri-
 gido oportuno oficio y of. de la puntada de Impre-
 siones se aplicase por un quinquenio reales
 lo han aludido el Ayuntamiento y of. de primer
 Exped. para Certificación literal en este par-
 ticular, y lo firmaron n.º of. Certificados =

~~Oracion~~

Villanueva

Lainza
 Fernandez
 Gutierrez

Salguero
 Reyes

Duran
 Jimenez

Mutubay Lopez
 J. de Peraza y
 Elvira

Acto de Rivera del Fresno a 20 de Enero 1861

Estando reunido el Ayuntamiento con-
 ducido los señ. del Ayuntamiento y lo congre-
 van se leyó el Acta anterior y quedó apro-
 bado.

Se hizo presente y estando ya que se
 en el Presupuesto para el presente una
 cantidad y ha a saber para construir el
 edificio de sala Comunal, Canal, Comu-

Ala. cuya memoria y planos se hallan le-
cambados, se por su certificacion - con literal
para el Sr. para la obra del correspondiente. Co-
pediente. Asi lo acordaron y firmaron dichos
Sr. D. J. Certificados:

Chason

Villahermosa

Lainiz

Salguero

José de Retrolle

Lopez

José

Prayo

Jimenez

J. de Narvaes y
Quirós

Gutierrez

D

Acuerdo de Ribera del Fresno Ex.º 24 de 1861

Estando reunido en Ayuntamiento, el Sr.
D. J. de la composicion se leyó el Acta de anterior
se leyó el Acta de anterior y quedó aprobado.

Se hizo presente la necesidad urgente de
reconstruir un puente en el Rio, y para que pueda
hacerse a efectos y que el Gobierno se le sube en
un siguelon se formó y requirió una Exposicion ra-
zonada al Excmo.º para que se sirva dar la
transmision de correspondencia.

Se hicieron presente y leyeron las
Resoluciones y Demas disposiciones supe-
riores comunicadas en los Decretos efi-
caces y en sus vistas dirigidos. Se acordó



y cumplida publicandose para la comuna interdi-
genia y firmada a y. Certificas:

Charon

Villaverde

Lainy

Salguero

Duran

Rubio

Lopez

Jerez

Reyes

Jimenez

J. S. Naves

Gutierrez

Eni

Nota se puso la Exposicion y se emite tambien
republica un tanto a prebina y la firma:

Vazquez

Acuerdo de Ribera del Fresno 27 de Enero 1861.

Ensenada ordinaria a este dia reunida
a las 10 de la noche se leyó el Acta q. antecede y quito
aprobada.

Se hizo presente q. debiendo presentarse
cantidad veintena y ocho mil seis cientos se-
senta y cinco reales treinta y ocho centimos
del segundo semestre del año ultimo en
mitad de ciento sesenta y tres reales de los Propios
vendidos y Censos recibidos, tres mil ochenta

realy reserba y oho certitud. Del mado
 pociendo entregado en la casa de dignidad
 de la misma pociendo y dociendo marenta
 y imosentz oho certitud. Del mado
 del Hospital de pociendo de ultimo sen
 mestre de mado oho certitud in marenta y
 mado y todo el marenta, autorizad el
 Ayuntamiento en toda forma a D. Manuel
 Perez de Guino a Badajoz para q. pociendo
 dichas certitudes, expidiendole las marenta
 de marenta correspond. p. con marenta del
 Gobierno y pociendo y lo firmad el Ayuntamiento
 de marenta de Badajoz:

Chacon
 Villahermosa
 Salguero
 Duran
 Katoollg
 Lopez
 Ferrer
 Reyes
 Jimenez
 J. de Narvaez y
 Eruinos

No se le pociendo autorizand y se firmo
 y lo firmo Vargo



para de este dia reamido el estyuntamiento a leys el
acta anterior y queda aprobata.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines
Oficiales que en vista acordaron: se guarden y cumplan
en la forma ordinaria y firmen de q. certifico =

No
Chacon
Darrido
Salguero
Villaverde
Jimenez
Gutierrez
Jurado
Rastrojo
J. de Narzoso y
Enrino

Acuerdo Prev. de Febro de 1861. Citando reunidos celebrando union ordena
na los Sres del esty. se leyo el acta que antecede y queda aprobata.

Y hecia presente la necesidad de acatar los entrapamientos
para evitar dano en los sembrados y para que recaiga la
competente resolusion sobre el Rio alla en q. hay man
comunidad de pastos acordaron: se lebe oficio a aquella
justa para q. concurre una comision y firmen de q. certifico =

No
Chacon
Darrido
Salguero
Villaverde
Jimenez
Jurado
Rastrojo
J. de Narzoso y
Enrino

Nota de lo pasado y dirigido el oficio prevenido y lo firmo =



Vazquez

Acuerdo de Nov. 7 de Feb. de 1861. En sesion ordinaria de este dia se leyó el acta que antecede y quedo aprobada. Se dio cuenta y leyeron las R. ordenes y demas disposiciones comunicadas en los Boletines oficiales y en su vista dijeron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firman de que certifico =

Maion
Barredo Jimenez Duran
Salguero Benitez
Villabuenos
Lainz
Castro
Gutierrez
J. S. Alvarez y
Enrives

Nota de Nov. 10 de Febrero de 1861. Hallandose reunido en sesion ordinaria el ayto se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Se dio cuenta de todos los reales decretos insertos en los Boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan y firman de que certifico =

Maion
Barredo Jimenez Duran
Salguero Gutierrez
Villabuenos
Lainz
Castro
J. S. Alvarez y
Enrives

Nota de Nov. 14 de Febrero de 1861. Estando reunidos celebrando sesion ordinaria los tres del ayto se leyó el acta que



antece de y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinana; y lo firman de q certifico =

Maion ~~Willa...~~ Lains
 Darnato Jimenez Duran Mastrolz
 Salguero Beameff J. de Vargas y
 Gutierrez Reyes Eninos

Acuerdo N.º 11 de Edo del Sr. Hallandoe reunidos en sesion ordinaria el d.º de Mayo el acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta y tambien leyeron las Ordenes insertas en los Boletines oficiales hasta el num.º veinte inclusive y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinana quedando enkrada la corporacion de q se han publicado p.º la comun intelig.º y firman certifico =

Maion ~~Willa...~~ Lains
 Darnato Jimenez Duran J. de Vargas y
 Salguero Gutierrez Reyes Eninos

Acuerdo de Olvera del Franco 21 de Febrero del 861. Estando
unidos en el Ayuntamiento ordinario los señores que componen el dicho
municipio se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Villafranca y consiguientemente a la misma se presentaron en este acto los señores D. Juan de Dios y D. José Baena y Rubio y Martín Santiago nombrados por aquel Ayuntamiento para tratar sobre el acotamiento de entrepanes del Rio alla en que hay mancomunidad de pastos y habiendo comparecido igualmente como nombrados por el de esta Villa en clase de arangeros D. Juan de Dios Vargas y D. Venancio Oliva, habiendo discutido el punto en cuestión y animados todos de los mejores deseos para evitar daños y teniendo presente que puede haber muchas cosas de fácil aprovechamiento y por consiguiente no causarse en ellos perjuicios unánimemente acordaron: que se proceda por señeros que nombraran uno y otro pueblo al señalamiento de mancomunidades de fácil aprovechamiento y que que no lo es para que este sea acordado



con prohibicion en ellos de que entre ninguna clase
 de ganados anunciandose oportinamte en ambos pue-
 blos para su puntual obervancia. Asi lo acorto y
 firma el Ayuntamiento con los Tres comisionados de
 que certifica-

Macon

Jos. Villaverde

Lainy

Barneto

Juanes

Duran

Rastroly

Bramy

Solguero

Gutiérrez

Ruys

Jos. Maza y
Drito

Jos. Bacia
y Drito

Martin Garcia

Juan A. Dias
Largus

Manuelas Ota

J. de Riquelme y
Luis

Acuerdo de Riva del Fresno veinte y cuatro de Febrero
de 1861. En sesion ordinaria de este dia reunido el
Ayuntamiento se leyó el acta que antecede y fue
do' aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes inestadas en
los Boletines oficiales y en su vista acordaron
guarden y cumplan en la forma ordinaria y fe-
man de que certifico =

M/   
  
  
 



Acto 7
de 6
Reunion del Ayuntamiento de Riva del Fresno de 28 de Febrero de 1861. Hallandose
reunidos los señores que componen el Ayuntamiento se leyó
el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las Reales Ordenes y disposiciones
Superiores comunicadas en los Boletines oficiales y en
su vista acordaron: Seguirlos y cumplirlos en la forma



ordenada y firmada de que certifico =

Maion *[Signature]* Villabermosa *[Signature]*
Lainz *[Signature]* Lopez *[Signature]* Jimenez *[Signature]*
Ferrer *[Signature]* Salguero *[Signature]*

Jose de Narvaez
Escriba

Acuerdo de Pleno de 7 de Marzo. Estando reunidos los señores
Ayuntamiento. Se leyó el acta q. se acordó y quedó aprobada
Se dió cuenta y también leyeron las ordenes, disposiciones
comunicadas en el periodo Proletico oficial y en su
virtud se firmaron. Seguardas y cumplidos en los formos ordi-
narios. En la ciudad de Badajoz a los 7 dias del mes de
Marzo. En la ciudad de Badajoz y firmas de los señores de
que certifico =

Maion *[Signature]* Villabermosa *[Signature]*
Lainz *[Signature]* Lopez *[Signature]* Jimenez *[Signature]*
Ferrer *[Signature]* Salguero *[Signature]*

Jose de Narvaez
Escriba

Pleno de 7 de Marzo de 1867 = en sesión



ordinaria de este dia reunido el Ayuntamiento. Leyo
el acta que antea y queda aprobada.
Se dio cuenta e igualment. leyeron las
Reales ordenes. Comendadas en los Boletines oficiales
y en subita acordaron. Seguarden y Cumplans en
toda su parte firmando de que Certifico =

Maion  Villahermosa  Diaz 
Sainza  Lopez  Jimenez  Reyes 
Salguero 

José de Narzay y
Luis


Reunido el Ayto. de Oivera del Reino de Extremura. En su sesion ordinaria de este dia
reunido el Ayuntamiento. Leyo el acta que antea y queda
aprobada.
Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines
oficiales y en subita acordaron. Seguarden y Cumplans en la
forma ord. y firman de que Certifico =

Maion  Villahermosa  Diaz 
Sainza  Lopez  Jimenez  Reyes 
Salguero 

J. de Narzay y
Luis



celebrando Sesion Ordinaria lo Sr. de Ayuntamiento.
 Selaya el acta anterior y quedo aprobado.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. D. J. P.
 Municipal de Hacienda publica de esta Prov. para
 que en el termino de ocho dias se acredite el medio adop-
 tado para cobrar el en laberant. de Con Sumo y recargos
 en el presente año en su cumplimiento acordamos que
 hallandose administrando por si esta corporacion de
 referida En laberant. de Con Sumo y recargos en el
 año actual se haga asi presente a dicho Sr. D. J. P.
 por medio de Certificacion literal del particular de
 este acuerdo que formara de q. l. Certifis =

(Handwritten signatures)
 Mazon
 Villaverde
 Diaz
 Lainez Lopez Jimenez
 Reyes Jimenez
 Salguero

(Handwritten signature)
 Jose de Paez y
 Enriza



Con fecha diez y seis se ha puesto los certificaciones

prebenda y esta dignidad para su deservimiento por
el Sr. D. Juan de Vargas



Atend. 1.ª Revisada 14 de Mayo de A.D. 61. Hallandose reunidos
en sesion ord.^a los Sres. que componen el Ayuntamiento
deleyó el acta anterior y que de aprobada.

Seis cuentas y leyeron los Reales decretos y demas
disposiciones Superiores comunicadas en los Boletines oficia-
les y en la Villa y en tercio de que se han publicado
para la comun utilidad acordamos: se guarden y cum-
plan en la forma ord.^a y firmamos de que Certifico

Mason
Villatremosa
Diaz
Sainza
Lopez Jimenez
Ruyes Jimenez
Selguero

José de Vargas
Guevara

Se

Atend. 1.ª Revisada del Sr. D. Juan de Vargas 24 de Mayo de A.D. 61. Estando
celebrando sesion ord.^a los Sres. que componen el
Ayuntamiento deleyó el acta que anterior y que de
aprobada.

Seis cuentas y tambien leyeron los Reales
ordenes y demas disposiciones comunicadas en los



Boletines oficiales y en su consecuencia de seron
 Seguarden y cumplian en la forma de...
 lo acordado y firmas de los señores...

Charon

Villa Hermosa

San

Lainy

Lopez

Jimenez

[Signature]

Prados

Valguero

José de Riquelme y

[Signature]

[Signature]

Almudé... de la Junta... de Badajoz...
 do... de la Junta... de Badajoz...
 el acta... de la Junta... de Badajoz...

Consecuente al acuerdo celebrado el...
 uno de los... de la Junta... de Badajoz...
 brados... de la Junta... de Badajoz...
 miento... de la Junta... de Badajoz...
 nombrados... de la Junta... de Badajoz...
 cion... de la Junta... de Badajoz...
 Sembrados... de la Junta... de Badajoz...
 pactor... de la Junta... de Badajoz...
 da... de la Junta... de Badajoz...
 el... de la Junta... de Badajoz...

cho desde la botica hasta el camino del atajo
 p. los llanos de Jaque, el punto del Aljara
 no pararon p. este punto a los demas abas;
 tambien pueden apaschearse los barbechos y man
 chones q. lindan a las dehesas crueles, que los man
 chones q. se allan en Vatepegas o gallegos de
 apaschearse los con granada de Labos o sean la
 Caballeria, la entrada a ellos p. vecinos de Villa
 Vera p. el camino q. d. aguellos Villa bo a los de
 Palomas Condicion al Molino de S. Pedro pero no
 por la verdad que viene al Molino de Evora que
 solo se mana para los manchones que estan per
 mittedo su comodo apaschearse y entrada siendo esta
 por el camino, y con el fin de su obrar se
 fijara edicto en esta D. y dirigio oficio con
 igual fin a el Ayuntamiento del mismo Villal.
 Asi lo acordaron y firmaron los Sres. deq. Consejo

Chaon
 Villaverde
 Sainza
 Lopez
 Salguero
 Jimenez
 Diego Fernandez

José de Rojas

Votos de puros el edicto y oficio para la part.
 de Villafra glosa firmos =

Votos
 S





reunidos celebrando segun ordenana los Sres del Ayuntamiento se leyó el acta que antecede y quedo aprobada.

Se dio cuenta de la circular de la Admon de Hacienda Publa de esta Prov. inserta en el Boletin ~~oficial~~ num.º treinta sobre la renovacion de la Junta pencial en su consecuencia acordaron señalar como señal para el sorteo el Domingo treinta y uno del actual con la asistencia de los individuos que actualmente la componen acreditandose a continuacion y firman de que certifico =










Sorteo de la Riva del Fresno a 21 de Marzo del cor.º año
 reunido el Ayuntamiento en la Sala de sesiones y presentes los individuos que componen la junta pencial se procedio al sorteo de los que quedan y de
 saliendo resultando de la operacion lo si



quinto

Juan Gallardo	Queda
Nicolas Foro	Yale
José Joaquin Subiran	Queda
Anto Caballero	Queda
Antonio Gomer	Yale
José Prisco menor	Yale
D. Venustao Olea	Queda
José Cortes	Queda
Antonio Torres	Queda
Miguel Pizano	Yale
Juan Terran	Yale
D. Manuel Carrasco	Queda

En cuyos terminos queda concluida esta operacion procediendo la corporacion a elegir tres repartidores y suplentes proponiendo en terna los cuatros y tambien suplentes que sera remitida a la Administracion principal de Hacienda publica de esta Provincia

Vecindad	Quota de Contro y pagre en este
De este pueblo D. José Yaura Pro ^o	390.36
De idem Manuel Reyes	713.51
De id Juan Delgado	176.30



Para suplentes

De este pueblo Pedro Vela — 341.39

De id Fran^{co} Rabon Anas — 631.86

Propuesta triple que hace este Ayuntamiento a la Amon^{on}
P^{ro}l de P. C. para que esta elija los peñtos que le comeg^o p^{ro} nomb^{ro}.

Para peñtos
1.^oterna

De este pueblo Juan Diaz — 161.43

De id Pedro Lopez — 732.36

De id D. Felix Balbuena — 284.30

2.^oterna

De este pueblo Juan Bantoka Yalguero 155.4

De id Miguel Barr — 130.72

De id D. Juan de Dios Parganz Anto 5752.81

3.^oterna

De este pueblo D. Luis Ferrn de Cordoba 2756.97

De id Vicente Subiran — 21.4

1.^o de Villafra Justo Garcia Mansana . 820.49

4.^oterna

1.^o de Villafra Manuel Yter Ducero 168.40

De este pueblo Jose' Siver 300. 96
De id Ignacio Comalera 228. 80

Para Suplentes
1.ª Tema

De este pueblo Jose' Aut. Pabon m. 205. 80
De id Antonio Risco 53. 90
De id Fran.º Vera Yubiran 33. 20

2.ª Tema

De este pueblo Jose' Savans 15. 20
De id Antonio Valero 100. 30
De id Fernando Lopez 63. 20

3.ª Tema

De este pueblo Juan Jose' Pabon 227. 60
De id Juan Aut. Trinidad 484. 80
De idem Jose' Carbajal 300. 60

En cuyos términos se dio por concluida esta operacion
mientras certificacion para que obre en el oportuno
pediente y remitiendola a la Atencion la oportuna nota

No firmen dichos Ytes de que certifico =

[Signatures]
Mason
Villaverde
Sainza
Reyes
Jimenez
Salguero
J. de Vargas
Luis
Le



puso la certificación prevenida y con fecha de 1 de
 Abril fueron dirigidas las propuestas á la Comon de
 Hacienda pública, y lo firmo =

Vergas

Acuerdo de Oveva del Presno 4 de abril de 1861. En sesion ordinaria
 de este dia reunido el Ayuntamiento se leyó el acta
 anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta y leyó las ordenes insertas en los
 Boletines oficiales y en su vista acordaron seguirse
 den y cumplan y lo firman de que certifico =

Chacon

Villafrancesca

Diaz Adame

Sainza

Pruyes

Beamey

Jernandez

Francos

J. de Vargas y
 Larios

Oficio de Oveva del Presno, 7 de Abril de 1861. Hallandose reunidos
 los tres del Ayuntamiento se leyó el acta anterior
 y quedo aprobada.

Se hizo presente que en el local para construir

escuelas de niños en que fue' Comvento de Monjas, y
hay suficiente capacidad para otros pues son tres cada
blanco los que hay de dicha clase, y con el fin de que
la Iglesia del mismo Comvento que esta sin uso se
conceda acordaron: se forme y remita a' S. M. la Rey-
na (S. D. G.) la correspondiente exposicion para que
se dignen conceder dicha Iglesia p.^o que en ella se de
referida enseñanza, la cual se dirigira' por conducto
del Sr. Governador Civil, y lo firman de que certi-

No fice =

Oracion

Villalhermoso

Diaz Barreto

Sainza

Perez

Bueno

Jernaz

Jimenez

Salguero

Jose de Narvaez

Quirós

J

Nota de con fha 9 se ha puesto y dirigido el oficio prevenido

modo q lo firmo = Sainza

J

Acuerdo de Nov.^a del mes de 11 de setiembre. Celebrando celebrando sesion
ordinaria los tres que componen el Ayuntamiento se leyó el
acta anterior y quedo' aprobada.

Se dio' cuenta de todas las ordenes insertas en



los Boletines Oficiales y en su vista acordaron: se guar-
den y cumplan y firmen de que certifico =

No

Maion
Villalhermoso
Diaz Barreto
Sainz
Reyes
Beauregard
Jimenez
Fernandez
J. de Vargas y
Luis

Acuerdo de la Diputación de Badajoz de 14 de Abril de 1861. Hallándose en el Ayuntamiento ordinario la corporación que la compone se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta y también leyeron las ordenes insertas en los Boletines en cuya consecuencia acordaron: se guarden y cumplan y firmen de que certifico =

Maion
Villalhermoso
Diaz Barreto
Sainz
Reyes
Beauregard
Jimenez
Fernandez
Jose de Vargas y
Luis

18 de Abril. En el Ayuntamiento ordinario estando reunido el Ayuntamiento se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta de las R. Ordenes y demas disposiciones, en su
nros comunicadas en los Boletines Oficiales y en su
ta acordaron: se guarden y cumplan y firmen de quecun-

Ab/

Oficio =

Mason

Villaverde

Viaz Barreto

Sainza
Reyes
Jimenez

De la Cruz

Jenaro

Jose de Navegacion
Luis

S

Acuerdo de Nov. del Trienio 21 de Abril de 1861. Hallandose de oficio
en sesion ordinaria se leyó el acta que antecede y queda
aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Bo-
letines Oficiales y en su vista dijeron: se guarden y
cumplan en la forma ordinaria y firmen de quecun-

Ab/ Oficio =

Mason

Villaverde

Viaz Barreto

Sainza
Reyes
Salguero

Reyes

Jenaro

Jimenez

Jose de Navegacion
Luis

S

Oficio de Nov. del Trienio 25 de Abril de 1861. Hallandose en oficio
de sesion ordinaria los tres que lo componen se leyó el



acta que antecede y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines Oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firmen de que certifico =









 José de Narzay y Quirós

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de Oct. de 1861. Hallen dose celebrando el Ayuntamiento ordinario los señores que lo componen se leyó el acta anterior y queda aprobada. se dio de todas las ordenes insertas en los Boletines Oficiales y en su vista dijeron: se guarden y cumplan y firmen de que certifico =










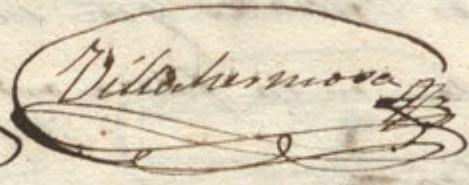
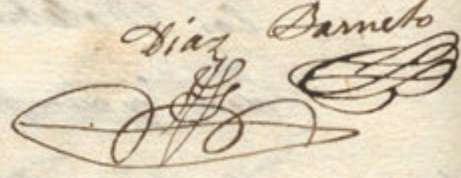
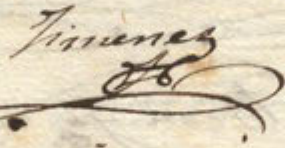

 José de Narzay y Quirós

DIPUTACION DE BACAJOS

Oct 6 2 de Mayo de 1861. celebrando reunido el Ayuntamiento. celebrando

do se non ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.


Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales y en su arista dýcion: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firman de que certifico =

Maion  Villabermosa  Diaz  Darneto
Lainy  Reyes  Beany  Duran 
~~...~~  Tiznuez  Salguero 
Jose de Vargas y

Quixor

Acuerdo 6 de Mayo de 1861. Reunidos en Ayuntamiento ordinario los señores que componen se leyó el acta que antecede y quedó aprobada. Se dio cuenta de todas las ordenes y demas disposiciones superiores comunicadas en los Boletines oficiales y en su arista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria

y firman de que certifico =

Maion  Villabermosa  Diaz  Lainy 
Lopez  Pastor  Duran  Darneto 
Gutiérrez  J. de Vargas y Quixor 

Año de 1861 del mes de Mayo 9 de Mayo de 1861. Estando celebrando la sesión ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento. Concl. de



yo el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes y demas disposiciones superiores comunicadas en los Boletines oficiales y en su vista dijeron: se guarden y cumplan en todas sus partes y firmen de que es

efico -

Maion *[Signature]* Villahermosa *[Signature]* Diaz *[Signature]* Sainza *[Signature]*
Lopez *[Signature]* Rastorly *[Signature]* Duran *[Signature]* Barreto *[Signature]*
Gutiérrez *[Signature]*

José de Vargas y
Quirós
[Signature]

Acuerdo de Rivera del Trueno 12 de Mayo de 1861. Hallando se celebrando sesion ordinaria los Sres del Ayuntamiento se leyó el acta que antecede y quedo aprobada.

Se dio cuenta y tambien leyeron las Reales ordenes y demas disposiciones comunicadas en los Boletines oficiales y en su consecuencia acordaron se guarden y cumplan guardando enterados de que han sido publicadas

para la comun inteligenca, firmando de que certifica

Mr

Macon

Villaburmon

Vias

Sainza Pastor

Duran

Barneto

Gutierrez

José de Maza y Guiso

[Signature]

Acuerdo de la Sesión del Ayuntamiento de 16 de Mayo de 1861. Hallandose reunidos en sesión ordinaria los Sres del Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta y tambr leyeron las ordenes insertas en los Boletines oficiales que se vista oyeron y cumplan en la forma ordinaria y firman de que certifico =

Mr

Villaburmon

Vias Sainza

Lopez Pastor

Duran

Gutierrez Barneto

José de Maza y Guiso

[Signature]



Acuerdo de la Sesión del Ayuntamiento de 19 de Mayo de 1861. Hallandose reunidos en sesión ordinaria los Sres del Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.



con ordenana los Srs que componen el Ayuntamiento de Leyo' de aca
ta que antea de y quise' aprobada.

Se dio' cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines
oficiales y en su vista acordaron se guarden y cumplan en la
forma ordinaria y firmen de que certifico =

[Handwritten signatures: Maion, Villahermosa, Lainez, Lopez, Pastoriza, Duran, Gutierrez, Barreto]

[Signature: José de Navarrete]
Dado:

Acuerdo / Ordena del Excmo 23 de Mayo de 1861. Hallando
se reunidos en sesion ordinaria los Srs que componen
el Ayuntamiento de Leyo' de aca antea de y quise' aprobada.
Se dio' cuenta e igualmente leyeron las N.º ordenes
y demas disposiciones superiores comunicadas
en los Boletines oficiales hasta el numero
sesenta inclusive y en su vista dijeron: se
guarden cumplan y ejecuten en la forma or

[Large handwritten flourish]

276
demanda y firmaron de que certifico =

Macon

Villaturmosa

Viaz

Barneto

Lainz

Lopez

Rastoritz

Duran

Gutierrez

José de Narzosa y
Enrinos

Acuerdo de Oveca del Fresno 26 de Mayo de 1861. Hallando
reunidos los Srros que componen el Ayuntamiento se leyó el ac-
ta anterior y quedó aprobada.

Se hizo presente tener noticia el Jurg.^o de por esta
comisionado por el Tribunal del Jurg.^o de prim.^a instan-
cia para deslindar y amojonar veinte y cuatro fanegas
de tierra al sitio de Hornachuelos y quinceven-
ta al de Torcaes y Junta del Cura adquiridas por
Don Pachon de la eracion y pertenencia a Propios o Prop-
rios de esta Villa; y como la corporacion tenga intere-
res por lindar con terrenos comunes en ambos pue-
bos que no han sido objeto de la venta y que se in-
terese en los anuncios y por consiguiente no estubo
bien marcado los limites y cuando sumamente con-
veniente ventilar la cuestion antes de la diligencia de
aquel amojonam.^{to}, teniendo presente las atribucio-
nes marcadas en los num.^{os} seg.^{os} y decimo de la



troulo setenta y unta dela Ley Municipal y
 al mil trescientos treinta y tres dela de enguicia
 miento civil acordaron se lebre oficio a otros
 fue de paz a efectos indicados; y lo firmaron de q

certifico =

Maion

Villatorrada

Vicario Lainza

Sup. Pastor

Duran

Gutierrez

Darnito

Jose de Paez y
 Guinov

rota de paz y orgio el oficio previendo y lo firmo =

Paez

Acuerdo de Niv^a del Trienio 30 de Mayo de 1861. Hallandose
 reunidos en sesion ordinaria los Sres que componen
 el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo a sus
 bases.

se dio cuenta y tambien leyeron las ordenes dela
 suspensionada comunicadas en los Boletines oficiales

y en su vista dijeron: se guarden y cumplan
en la forma ordinaria y firmen de que certifi-

No

es =

Maion ~~de~~ Villaturrisson ~~de~~ Diaz
Lainy Lopez Rastorllg Durango Barneto
Gutiérrez

José de Vargas y
Luis

Acuerdo de Nro. 3 de Junio de 1861. Hallados celebrando sesion ordina-
ria por el Ayuntamiento se leyó el acta que antecede
y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los bo-
letines oficiales y en su vista dijeron: se guarden
y cumplan en todas sus partes y firmen de que certifi-

Maion ~~de~~ Villaturrisson ~~de~~ Diaz Lainy
Rastorllg Durango Gutierrez Barneto

José de Vargas y
Luis



trando unou ordinana los tres del Ayuntamiento.
se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en
los Boletines oficiales y en su vista acordaron
se guarden y cumplan en la forma ordinaria firmen-
do de que certifico =

(Faint signatures and names)
Lopez Pastorillo Duran Gutierrez Barreto

José de Burgos
Lucas

Bo.º de Rio.º del Tago 9 de Junio de 1861. Hallan en su reu-
do en Ayuntamiento ordinario los tres que lo com-
ponen se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en
en los Boletines oficiales y en su vista orde-
nan: se guarden y cumplan en la forma ordina-

na y firmam de que certifico =

Maion

Villaverde

osiaz

Lainz

Lopez Rector

Barneto

Duran

Gutierrez

José de Nargos y
Luis

B

Acuerdo No.º del Excmo. 13 de Junio de 1861. Citando reunidos en Ayuntamiento los individuos que lo componen se leyó el acta que antecede y queda aprobada.

Se dió cuenta de las ordenes comunicadas entre Dole fines oficiales y en un vista acordam. se guarden y cumplan y firmen de q.º certifico =

Maion

Villaverde

osiaz

Lainz

Rector

Duran

Gutierrez

Barneto

José de Nargos y
Luis

B



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acuerdo No.º del Excmo. 16 de Junio de 1861. Citando



reunidos en Ayuntamiento ordinario los tres de los que
 tam^{to} se leyó el acta anterior y quedó aproba
 ra se hizo presente hacerse necesario tratar
 del modo con que se ha de principiar el afu
 becham^{to} de pastos a' evitar abusos y esce
 sos, y como la medida que en su caso tenga
 que adoptarse sea del Rio alla en la comun
 idad de pastos con Villafra acordaron: se li
 bre oficio al alcalde de la misma para q
 aquel Ayuntamiento nombre comisionados que se
 presenten a' conferenciar el jueves veinte del
 corriente a las diez de la mañana, y firmar de que ser
 tifico.

L. P. *Villafra* *Lainy*
Lopez Pastor *Duran* *Gutierrez* *Barral*
José de Aragón
Eriz



de pura y origin el oficio prevenido. Tha

na que conste lo firmo =

Sargos

D

Acuerdo Privado del Franco de Junio de 1861.

Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria se leyó el acta que antecede y quedo aprobada

Se presentaron en este acto los Sres D. Fernando Sanchez Arjona, D. Pedro Poca y Montero y D. Pedro Montero uno de Villafra comisionados por aquel Ayuntamiento para tratar sobre el asunto de que trata dicha acta, y discutido con bastante detenimiento unanimemente acordaron: que desde el dia veinte y ocho del actual se de principio al aprovechamiento de pastos por sus dueños con el ganado que tenga por conveniente del terreno del Rio alla en que hay comunidad de pasto, oficiandose a aquella justicia para que lo hagan notorio para la comun inteligencia, y firmen ellos tres de que certifico =

Macon

Villafra

Diaz

Sainza

Lopez

Rosendo

Duran

Barnito Gutierrez

Pedro Montero De Espinosa

Pedro Poca y Montero Fernando Sanchez Arjona

J. J. Purgas Guinos



DIPUTACION DE BADAJOZ

Se hizo y dirigió el oficio prevenido. Spa



ra que conste lo firmo = J
Vargas

Acuerdo y Rivera del Fresno 25 de Junio de 1861. En se
sion ordinaria de este dia reunido el Ayuntamiento
mientras se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de todas las ordenes insertas
en los Boletines oficiales y en su vista dijeron:
se guarden y cumplan en la forma ordin.^a A lo
acordaron y firman otros tres de que certifico =

Marion Villacurmes Diaz Lainza
Lopez Rector Rg Duran Gutierrez Barreto

José de Vargas y
Quintanilla

Otros y Rivera del Fresno 27 de Junio de 1861. Hallandose

reunidos celebrando sesion ordin.^a los tres del Ayun
tam.^{to} se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta y tambien leyeron los orde

nes insertas en los Boletines oficiales en cuya con-
secuencia acordaron: se guarden y cumplan en la

forma ordinana y firman de que certifico =

Maion

Utreras

Giaz

Sainz

Lopez

Rastor

Barnito

Duran

Gutierrez

José de Paredes

Quirós

Acuerdo de Presidencia del Excmo 30 de Junio del 1861. Hallandose
celebrando sesion ordinana el Ayuntamiento
se leyó el acta que antecede y quedo
aprobada.

Se dio cuenta de todas las Rea-
les ordenes y demas superiores dispo-
siciones insertas en los Boletines ofi-
ciales y en su vista dijeron se guar-
den y cumplan quedando enterada



la corporacion de haberse publicado por editores y
el seon publico y firman de que certifico =

Mason *[Signature]* Diaz *[Signature]* Linares *[Signature]*

Rastor *[Signature]* Duran *[Signature]* Barreto *[Signature]*
Gutierrez *[Signature]*

Jose de Pardo y
Quiros
[Signature]

Acuerdo / Div^a del Fresco 4 de Julio de 1861. En sesion ordinaria
de este dia reunido el Ayuntamiento se leyó el
acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas
en los Boletines oficiales y en su virtud
dejaron: se guarden y cumplan en la
forma ordinaria. Asi lo acordaron y firman

[Signature]

N^o / dichos tres de que certifico =

Mason Villabermosa Diaz

Sainza Lopez Pastoriza Barreto
Gutierrez Duran

Jose de Vazquez
Quin

Acuerdo, Vno. del Pleno 7 de Julio de 1861. En sesion ordinaria
de este dia reunido el Ayuntamiento se leyó el acta anterior
y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las disposiciones superio-
res comunicadas en los Boletines oficiales y en su
virtud dijeron: se guarden y cumpla en todas sus partes y

N^o / honran de que certifico =

Mason Villabermosa Diaz Sainza

Lopez Pastoriza Barreto
Gutierrez Duran

Jose de Vazquez
Quin



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE BADAJOZ

Acuerdo, Vno. del Pleno 11 de Julio de 1861. Hallandose reunido



celebrando sesion ordinaria los tres del Ayuntamiento
se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de todas las ordenes comunicadas en los Boletines
oficiales y en su consecuencia acordaron: se guarden y
cumplan en la forma ordinaria y firmen de que certi-

fics =

[Handwritten signatures]

Lopez Pastoriza Duran
Gutierrez

Jose de Vargas y
Lemus

[Handwritten flourish]

Acuerdo de 14 de Julio de 1861. En sesion ordinaria de este dia
reunido el Ayuntamiento se leyó el acta que antecede y
quedó aprobada.

Se dió cuenta y tambien leyó las N. ordenes
y demas disposiciones comunicadas en los Boletines y

116 / man de que certifico =

Pracion

Villaverde

Diaz

Sarmiento

Sainza
Gutierrez

Lopez

Duran

Jose de Vargas y
Luis

[Signature]

Acuerdo de Ocio del Franco 18 de Julio de 1861. Estando reunidos en Ayuntamiento ordinario los señores que lo componen se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones superiores insertas en los Boletines y dijeron: se guarden y cumplan en la

forma ordinaria y firmaron de que certifico =

Pracion

Villaverde

Diaz

Sainza

Lopez

Rector

Duran

[Signature]

Sarmiento

Gutierrez

Jose de Vargas y
Luis

[Signature]

Acta de 21 de Julio de 1861. Hallandose celebrando sesion ordinaria el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó apro

Atenido 6º de Julio del 861. Hallandose celebrando sesion ordinaria

el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada

se dio cuenta y tambien leyeron las ordenes en
penosos comunicadas en los Boletines oficiales y en su
virtud acordaron: se guarden y cumplan y firmen

de que certifique =

Macon

Villabermudez

Díaz Sambo

Sainza Lopez Pastoriza

Duran Gutierrez

José de Burgos
Quir

Atenido 6º de Agosto del 861. En sesion ordinaria
de este dia reunido el Ayuntamiento se leyó el acta que
secede y quedó aprobada.

Se hizo presente que por Resolucion de Prova de
se percibirá el importe de las rentas de los bienes
de Propio vendidos y los de Beneficencia pertene
cientes al primer semestre del año actual y debien
do nombrarse persona que se entregue de las canti
dades correspondientes acordaron: que siendo de la con
fianza de la corporacion D. Manuel Penas uno de
la Ciudad de Badajoz lo eligen para que haga
dicho percibo facultandose certificaciones separa
das que en oficio sean remitidas al Gobierno



de Prova

Teniendo presente que conseqüente a la cir-
 cular del Gobierno de Provincia inserta en
 el Boletín num.^o sesenta y cuatro sobre cam-
 nos vecinales acordaron: que hallándose forma-
 do el itinerario se remita a dho. Sr. Gove-
 dor acompañarlo del que se conserva o sea una
 copia del año de mil ochocientos cuarenta y ocho
 con inclusión de otra copia de la orden de apor-
 bación; y teniendo presente que por disposición
 del mismo Gobierno se tuvo esta ocupado el
 vecindario en el trabajo personal de segar la cai-
 da del Rio conforme al Reglamento de Cami-
 nos vecinales, y que en el presupuesto de gae-
 tos municipales del año de mil ochocientos sesen-
 ta y dos se propoñia una cantidad para los
 trabajos del mismo año en dicho camino,
 se ponga certificación de indicada or-
 den y del particular de este degen-
 tificas =

[Faint signature] [Faint signature] [Faint signature]
 [Faint signature] [Faint signature] [Faint signature]
 [Faint signature] [Faint signature] [Faint signature]
 [Faint signature] [Faint signature] [Faint signature]

Nota Se han puesto las certificaciones que se manda
y remitido, lo firmo =

Vargas

Acuerdo de Rivera del Fresno 4 de Agosto de 1861. En un orden
nario de esta día reunido el Ayuntamiento se leyó el acta que
antecede y quedó aprobada.

Se dió cuenta y también se leyó las ordenanzas
en los Boletines oficiales y en un visita acordaron: se guarden
y cumplan en la forma ordinaria quedando enterada la co-
poración de haberse publicado las mismas para la co-
mune inteligencia y firman de que certifico =

Sainza

Salguero Lopez

Duran

José del Pardo y

Luis

Acuerdo de Rivera del Fresno 8 de Agosto
de 1861. reunidos los señores de



Don Elias Gonzalez Ayuntamiento se leyó el acta que antecede
" Fran^{co} Laborarias de y quedó aprobada.
" Manuel Reyes
" Wenceslao Olea
" Jose Antonio Labor En cumplimiento de la circular de la Ad.
" Man^{uel} Jim^{eno} de Pragera
" Julian Sub. de la P^{ro} nistracion Pal de Hacienda Pub^lica inco.
" Juan Jose Saente ta en el Boletín numero ochenta y nueve
" Braulio M^{ateo} Pardo de que con anticipacion se ha enterado la
" Antonio Viera
" Joaquin Pantoya
" Ignacio Corralria Corporacion sobre deliberar acerca de los me
" Juan de Dios Lopez dios para cubrir el lucabogamiento de concen
" Feliz Balbuena
" Juan Pardo mo para el año proximo de mil ochocientos
" Joaquin Becerra
" Fran^{co} Labor sesenta y dos, y designado los mayores contribui
" Antonio Gomez gentes en numero duplo los cuales se expresan
" Jose Torres al margen, habiendo comparecido en este ac
" Jose Nieves to se dió nuevamente lectura de la misma cir
" Jose Saluz cular como tambien de lo necesario de la Inst.
" Jose Subiran
" Jose Pachon de la materia, en su consecuencia y discutió
" Juan Sub. Municipal el asunto con bastante detenimiento unani
memente acordaron: se adopte el medio de la
Adm^{on} que marca el numero cuatro del ar
tículo cinco noventa y uno que prefieren á
los demas casos se dicho artículo, remu

siendose el listado con arreglo al modelo q^{do}
acompañaba a la rependa circular. Asi lo acordaron
y firman de que certifico =

Macon ~~de~~ Villahermosa ~~de~~ Diaz

Sainza Duran ~~de~~ Salguero

Kalitorly ~~de~~ Benigno ~~de~~ Lopez

Jimenez ~~de~~ Barreto

Liasfont ~~de~~ Fran.º Gabon y

Manuel Reyes ~~de~~ Ariza

Wenceslao Olla ~~de~~ José Antonio Labra

Man.º Fern.º ~~de~~ Juan Torre

Julian Ant.º ~~de~~ Saenz

Orasilio Maria ~~de~~ Antonio ~~de~~ Joaquin Cantujas

Yeracio Corvaliz ~~de~~ Juan de Dios

José P. Albuena ~~de~~ Vargas

Juan Vazquez ~~de~~ Joaquin P. Becerra

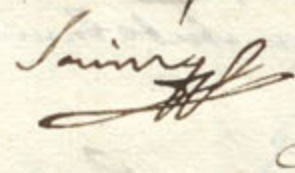
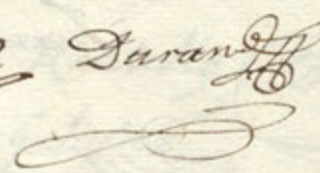

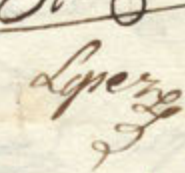
celebrando sesion ord.^a se leyó el Acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta a todas las ordenes insertas en los Boletines y en su cumplimiento se acordó que se guarden y cumplan y firmaron en el certifi-

M.

ficado:

Maion  Villahermosa  Diaz  Barreto 

Sainza  Duran  Salguero  Lopez 

J. de Vargas y
Quirós

Acuerdo de 18 de Agosto. Reunido el Ayuntamiento. En se-
sion ord.^a se leyó el Acta de anterior y quedó
aprobada.

Se dio cuenta de todas las suplicas y ordenes
insertas en los Boletines oficiales y en su
visto se acordó que se guarden y cumplan, fir-

M.

mando en certificado:

Maion  Villahermosa  Diaz  Barreto 

Sainza  Duran  Salguero  Lopez 

J. de Vargas y
Quirós

Acuerdo de 22 de Agosto. Hallandose el Ayuntamiento en se-
sion ord.^a se leyó el Acta de anterior y quedó
aprobada.



Quando se dio en ord.^a se leyó el Acta anterior
y queda aprobada.

Se dio cuenta y tambien leyeron los ord.
insertos en los Boletines y en sus virtud a que se
M. se guarden y cumplan y firmen de J. Cortijo:

Macon Vallabermosa

Diaz Barreto

Sainza Duran

Salguero Lopez

[Signature]

Jose de Vargas y
Luis

Numero 25 de Agosto 1861. Deseo en ord.
reunido el Ayuntamiento se leyó el Acta de
y queda aprobada. Se dio cuenta y tambien
leyeron los ordens insertos en los Boletines y di-
geron; se guarden y cumplan y firmen de

M. J. Cortijo:

Macon Vallabermosa

Diaz Barreto

Sainza Duran

Salguero Lopez

[Signature]

Jose de Vargas y
Luis



29 de Agosto. Hallandose en sesión

dinario se leyó el Acto y. antea
y queda aprobada.

Se dio cuenta del N. Decreto flui-
dus del ad. inserto en el Boletín número
treinta y nueve relativo a las operacio-
nes del Recupero ordinario del Cerrito en
mil ochocientos sesenta y dos. En prin-
cipio en las epocas q. marca la N. orden del
catorce inserta en seguida, en un convenio
acondicion: se guarden y cumplan y q. para
la formación del correspond. Exped. se por-
ga certificación literal de los particulares,
y firmen certificar:

Macon  Villahermosa  Diaz Barreto 
Lain  Duran 
Salgado Lopez 

José de Vargas y
Quiros




de cincuenta y seis y uno. cuando se
 unido los S^{tes} q. componen el Ayuntamiento
 se leyó el Acta anterior y queda guar-
 bada.

Se dio cuenta a todos los A^{tes} ve-
 deng insertos en los Boletines Provinciales
 y en su vista se gubio. Se guarden y
 unaplan en la forma ordinaria

M. *primario* de Certificación =

Maion

Villaverde

San Barnabé

Sainz Duran

Salgado Lopez

José de Vargas
Quero

[Signature]

Acuerdo de Ribera del Fresno 5 de Set. 1861. Ha-

Acuerdo celebrado sesión ordinaria

el Ayuntamiento se leyó el Acto anterior y quedó aprobado.

Se hizo presente y también leyeron los N.ºs. ordenes insertos en los Boletines de finis y en su vista dijeron: se guarden cumplidos y publicaren en las formas ordinarias, y firmen N.ºs. Certificados.

Maion

Villabermosa

Diaz Barreto

Sainza

Duran

[Signature]

Salguero

Lopez

*J. de las Casas y
Empes*

[Signature]

N.ºs. de Carreteras p.º los caminos y el Peon republicano con los ordenes insertos en el N.ºs. Certificados.

Amendoz Rivera 3.º de Set.º 1861. En Ayuntamiento ordinario se leyó y quedó aprobado.

También se dio a toda la orden inserta en los Boletines y en su vista asen-



Nr. Dueso: se guarden y cumplan en la forma
 ord.^a y firmados por J. Bertramo:

[Signature]

[Signature]

Vicario Barneto
[Signature]

[Signature] Duran *[Signature]* Palquero Lopez *[Signature]*

José de Vazquez y
 Quirós
[Signature]

Acuerdo de Plena del Excmo. C. de Septiembre de 1861

En sesión ordinaria de este día reunido el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de una comunicación del Maestro Elemental D. Antonio Albarez Cuinfuegos que aunque la dirige a la Junta local como trata de casa para el mismo y su familia corresponde su pago con señalamiento y aprobación que hace anualmente esta corporación, por lo mismo ha sido darle consentimiento y dedicado a tomarla en consideración, y deduciéndose de ella que la casa que habita la arrendo directamente a D. Manuel Jimeno

Gragira abandonando antes la que el Ayuntamiento
le tenia designada a su eleccion, y nunca la co-
poracion tubo que entenderse con D. Manuel Gra-
gira ni este accedió en su dia si no que ma-
nifestó no quererse comprometer con el Ayuntamiento,
y mediante a ello esta en su derecho en desancion
al Maestro, por todo ello y en el deber de propor-
cionar casa suficiente para el mismo y su familia
se hizo dela de los herederos de Maria Martinez y
ha vivido antes, de local, y la de D. Fr. Villaherm
sa, que señalan de nuevo acordando: se tenga por desig-
nada la del ultimo a que se trasladara desde el dia
prim.º de Octubre proximo, ya que ambas no las ha
usado desde primas de Julio ultimo porque no lo
ha temido por conveniente y parece la copia de este
Acuerdo para su gobierno y cumplimiento del citado
Maestro y firmen otros tres de que certifico =

Pracion
Gutierrez

Villahermosa

Diaz Sainza

Yegame

Rastroly
Jemra

Salguero
J. de Vargas y

Joran

Jimenez

Jimenez

Quirós



seguido se puso la copia y remitida con el
Alguacil, y lo firmo = Vargas

B

Amenos 15 de Set. En sesion ord.^a de este dia se leyo el
Ayuntamiento se leyó el Acta q. anterior y queda
aprobada.

Se dio cuenta de todas las ord.^{es} ordenes y
Circulars insertas en los B.letines y se gub.
se guardan y cumplian y firmo en of. certifico =

Macion *Villatorrada* y J. Barneto
Sainza Duran Salgado Lopez
J. S. Vargas y
Quiro

Otro 19 de Set. Estando en sesion ord.^a el Ayunta-
miento se leyó el Acta anterior y queda apro-
bada.

Se dio cuenta y tambien leyeron las
ordenes insertas en los B.letines of. in-
ter y se su visto a ordenar: se guardan
y cumplian en la forma ordinaria y

Mr. / firmado de certificacion:

Macon & Villaverde Diaz Barrio
Sainza Duran Salgado Lopez
Rastrojo J. de Vargas y
Quirós

Atto de Ribera 22 set. 1861. En sesion ordinaria de este dia reunido el Ayuntamiento se leyó el Acto anterior y quedo aprobado.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales, y en su vista dijeron: se guarden y cumplun en todas sus

Mr. / parte y firmado de certificacion:

Macon Villaverde Diaz Sainza
Quirós Duran Salgado Lopez
Rastrojo J. de Vargas y
Quirós

Atto de Ribera 26 set. Estando reunido celebrada sesion ordinaria del Ayuntamiento se leyó el Acto anterior y quedo aprobado.

Se dio cuenta de todas las orde-



nes insertos en los Boletines y en sus respectivas
 gacetas: se cumplian en la forma ordinaria y
 firmados de certificacion como y lo es en la actualidad
 se da hoy el siguiente auto: En virtud de lo que se
 acuerda:

Maion *[Signature]* Villahermosa *[Signature]* Diaz Linares *[Signature]*
 Jimenez *[Signature]* Duran *[Signature]*

Sal guero Lopez Rastro *[Signature]* J. de Nargues *[Signature]*
 Linares *[Signature]*

Acordó Ribera 29 de set. Hallandose celebrando en
 su sala de sesiones se leyó el Acta de la anterior y que
 se aprobó.

Se hizo presente y se leyeron los
 Boletines oficiales y en su consecuencia se acordó:
 se guardasen y cumpliesen y firmaron de
 certificacion:

Maion *[Signature]* Villahermosa *[Signature]* Diaz Linares *[Signature]*
 Jimenez *[Signature]* Duran *[Signature]*

Sal guero Lopez Rastro *[Signature]* J. de Nargues *[Signature]*
 Linares *[Signature]*

Acta de 3 de Enero ordinario de esta dia

seminada la Corporacion Municipal en
leye de Actos y autenciones y queda apor-
tada.

Se dio cuenta y tambien leyeron
los ordenes insertos en los Boletines, y en
su virtud se ejecutaron: se cumplan en todos

M. / sus partes, y firmen un Certificado =

Morales Villahermosa Diaz

Sainza Duran Jimenez

Salguero Lopez Rastrovillo Guin

Acuerdo de 10 de Abril. Causenon se dio cuenta de
este sin remitir al Ayuntamiento de ley de Actos
y autenciones y queda aportada.

Se dio cuenta y tambien leyeron los ordenes insertos
en los Boletines y en su virtud se ejecutaron: se cumplan
y en su virtud se ejecutaron: se cumplan en todos

y en su virtud se ejecutaron: se cumplan en todos

Morales Villahermosa Diaz
Sainza Jimenez Duran

Salguero Lopez Rastrovillo J. de Narayan y Guin

10 de Abril

10 de Abril. Se abandonen sin remitir al Ayuntamiento



celebrando senon ord. de ley el Acto ante
sido y queda aprobado.

Se dio cuenta de todos los ordenes de
los Boletines, y en su consecuencia acordaron:
se guarden y cumplan, y firmen a d. de certificacion =

Maion *[Signature]* Villalobos *[Signature]* Diaz *[Signature]* Lainez *[Signature]*
Jimenez Duran *[Signature]*

J. de Vargas y
Luis

Sal guero Lopez Rastroly

Acuerdo de 13 de Oct. Estando presente en sesion ord. el Ayuntamiento
se leyó el acta anterior y queda aprobado.

Se dio cuenta de los expedientes de la
Administracion de Bodegas y Alcazar de las Indias y
de los del cont. para el pago de los sueldos de
las personas de este punto, y se acordó en su virtud
mandaron se continen y se pague lo posible y firmen
certifican =

Maion *[Signature]* Villalobos *[Signature]* Diaz *[Signature]* Lainez *[Signature]*
Lainez *[Signature]* Jimenez Duran *[Signature]*

J. de Vargas y
Luis

Sal guero Lopez Rastroly

ca 17 de oct. En su nombre ordinario y a la vista de la ley de
Ayuntamiento de ley y de la ley de antaño y cuando se apro-
bada.

Se vis' munda y todo y los ordenes in-
terven en los Reales y Reales de la guerra y cumplido

Mr. / Oficio de Certificación

Maion  Villalbar  Diaz 
Sainza  Jimenez  Duran 

Sal guero Lopez  Rastrol  J. de Nargay 
Luis 

Mr. / ca 20 de oct. En su nombre ordinario y a la vista de la ley de
Ayuntamiento de ley y de la ley de antaño y cuando se apro-
bada.

Se vis' munda y todo y los Reales ordenes in-
terven en los Reales y Reales de la guerra y cumplido en

Mr. / Oficio de Certificación

Maion  Villalbar  Diaz 
Sainza  Jimenez  Duran 

Sal guero Lopez  Rastrol  J. de Nargay 
Luis 

Mr. / ca 21 de oct. 841. En su nombre ordinario y a la vista de la ley de
Ayuntamiento de ley y de la ley de antaño y cuando se apro-
bada.

Se vis' munda y se vis' munda ley con los ordenes
interven en los Reales y Reales de la guerra y cumplido en
Se vis' munda y cumplido en todas sus partes y



Mr. firman w. certifico =

Macon *[Signature]* Villahermosa *[Signature]* Diaz *[Signature]* Sainz *[Signature]*
Jimenez Duran *[Signature]*

J. de Vargas y
Suñer

Sal guero Lopez *[Signature]* Rastroff *[Signature]*

Acuerdo y Div^a del Presua 27 de Octubre de 1861. Estancos runcida el Ayuntamiento

se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales que en su vista acordaron se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firman de que certifico =

[Signature] Macon *[Signature]* Duran *[Signature]* Diaz *[Signature]* Sainz *[Signature]*
Jimenez *[Signature]* Villahermosa *[Signature]*

J. de Vargas y
Suñer

Sal guero Lopez *[Signature]* Rastroff *[Signature]*

Acuerdo y Div^a del Presua a 31 de Oct: 1861
En sesion ordinaria



na vnte dia venido el Ayuntamiento

Alcalde y teniente cuyos in diosous . . . se dirig-

D. Juan Chacon van el margen . . . se leyó el

D. José Villachimosa Acta anterior y queda aprobada.

D. Fernando Diaz Regidores Se hizo presente q en el mes

D. Man. Sainz dias la Yberia numero dos mil dos

Ysidro Lopez cientos veinte y siete de la Sabado

José Cirilo Reyes veinte y seis del q. ba a espisar

Man. Salguero en el articulo de provincias se in-

Juan Bernes seta uno q. principio, Leemos en

Franc. Duran un periódico. Deseamos saber

José Zubizarri si es cierto q en Bilbao del mes

Juan José Jimenez han cometido y se estan cometin-

do entre otros abusos de q. ya tie-
ne noticia el gobierno los siguientes

ter,, y conctuye,, si los hechos que

se denuncian fueren esactos, pro-

banian del modo mas elocuenta

el orden, el concierto y la moralidad

actual en todas sus esferas.

Y siendo cinco los diferentes hechos

q. se imputan, todos agrabados

y calificados a las Autoridades lo-



cal y a la Corporacion Municipal, he
 tratado esta en deliberacion sobre ello, pero
 q se enlacen las hechas ante los tribu-
 nales y q se proceda contra el autor ya
 sean Editor o Periodico o la persona
 denunciadora, y en su consecuencia au-
 torizo: q se compare al numero doce del
 articulo siguiente y que esta Ley se pida
 la correspond. autorizacion al Sr. Go-
 bernador a esta parte remitiendole
 al efecto Certificacion literal. Asi lo au-
 torizo y firmo en esta fecha de Certifi-

Juan Thacion *[Signature]* Fernando Diaz
 Manuel Sainz *[Signature]* *[Signature]*
 José Cirilo Bayo *[Signature]* Andrés Lopez
 Fran.º Duran *[Signature]* Manuel Salguero *[Signature]*
 Gabriel Ferrer *[Signature]* Juan Bernabeo
 José Gutierrez *[Signature]* Juan José Gomez *[Signature]*
 José de Pascual *[Signature]* Luis *[Signature]*



Nota fue leguila de nuro y dirigió la certificacion

revenida y lo firma -

Vasquez

[Signature]

Acuerdo y Provisión del Excmo Cdo. Ayuntamiento de 1861

En sesión Extraordinaria de este día reunido el Ayuntamiento se leyó el acta que antecede y quedó aprobada. Se dio cuenta de una orden del Excmo. Sr. Gobernador fecha 31 del pasado relativa á que se nombre provisionalmente Ayudante de la Escuela superior por renuncia que hizo y le ha sido admitida el que la desempeñó anteriormente, en su virtud se acordó: se guarden y cumplan y nombra á D. Manuel Alconque que ha ejercido el mismo destino en dicha Escuela y en la Elemental y la Escuela incompleta de Puebla de Prior procediendo á darle posesión con acreditación por diligencia y remitiéndose de esta certificación al Sr. Gobernador y firmen de que certifica:

[Signature]

Jimenez Duran

[Signature]

[Signature]

Reyes

Jemero

[Signature]

Rastruaga

J. de Vasquez y

Luis

[Signature]

Salguero Lopez

DIPUTACION DE BADAJOZ

Diligencia y Provisión del Excmo Cdo. Ayuntamiento de 1861



de mil ochocientos sesenta y uno, reunidos en
el Local de la Real Audiencia de Niños los Señores
que componen el Ayuntamiento y Junta de Instru-
cion primaria con objeto de dar posesion de Ayu-
dante provisional de la misma a D. Manuel Iba
con se hizo lectura del anterior acuerdo de su
nombramiento y el Sr. Presidente de ambas cor-
poraciones dio a conocer al mismo Iba con
por tal Ayudante provisional al Maestro
y Niños para que desde este acto le reconoz-
can y obedezcan y respeten los ultimos y los
coorbo al cumplimiento de las obligaciones que le
suponga para la ensenanza manifestando
dicho Sr. que desde este momento quedaba dicho
dicho Ayudante en posesion del apreciado cargo
mandando extender esta acta pasandose
certificacion liberal de ella al Sr. Excmo.
Don Bibit de esta Provincia y otra al
poseedorado si la solicitare el que firmo
con dichos Señores de todo lo cual

certifico =
M. Macon
W. M. Merchanz
Jose Villa...

S. Sainza

Jimenez

Reyes

Duran

Fernandez

Rastro
Salgado Lopez

Fernandez

Fernando Jose
Graham

Manuel Chaves

Juan Gallardo

Jose de Vargas y
Luis

Nota se puso y dirigió con oficio a Certifica-
cion presentada y firmada
Vozes

Acuerdo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz de 1861. En su
consecuencia de este día se leyó al Ayuntamiento
estando reunido el acta que antecede y
quedo aprobada.

Se da cuenta de toda las ordenes suscritas en



los Boletines Oficiales y en su vista acordaron
se guarden y cumplan en la forma ordinaria
y firmas de que certifico —







 Salguero Jimenez Reyes

J. J. Vargas y
Luis

B

Acuerdo de Nueva del Excmo. Sr. D. N. de 14 de Nov. de 1861. Estando
reunido el Ayuntamiento ordinario los Señores
que lo componen se leyó el acta anterior
y quedó aprobado.



Se dio cuenta de las Reales
ordenes y demas disposiciones superiores
comunicadas en los Boletines Oficiales y acordaron:
se guarden cumplan y ejecuten


en toda sus partes y firman de que certifico

etc

Manon  Diaz Barneta 

Durand 

Rastro  Reyes 

Salguero 



José del Parguay
Quinto


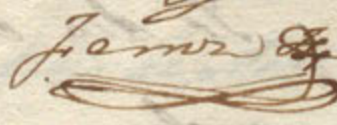

Acuerdo. Mis. del Tramo 17 de Nov. de 1861. Estando reunidos en Ayuntamiento ordinaria los señores que lo componen se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.

Se dió cuenta del Decreto de aprobación del Gobierno no político para el corriente del presupuesto de gastos Municipales por el año actual y dijeron: se acuerda y cumple firmando de que certifico

etc

Manon  Diaz Barneta 

Durand  Rastro 

Salguero  Jimenez  Reyes 

José del Parguay
Quinto



Mis. del Tramo 21 de Nov. de 1861. Estando reunidos



mucho celebrado sesion ordinaria el Ayuntamiento
se leyó el Acta que antecede y quedó aprobada.

Se dió cuenta de toda las ordenes suscri-
tas en los Boletines Oficiales y en su vista acordaron
dejar a guisa de y cumplir y firman de que
certifico =













José de Vargas y
Quirós


Acuerdo y Nueva del Excmo. D. de Nov. de 1861. Hallandose
mucho celebrando sesion ordinaria por los Señores del
Ayuntamiento se leyó el Acta que antecede y quedó apro-
bada.

Teniendo en consideracion que los melibidos
de la junta local de Instruccion publica fue con-
cedido en el año de 1858 sin haberse renovado,
habiendose creado el melibido que pertenece

al Ayuntamiento y Jillicido Mo. propone la corporacion
para que colupongas dicha junta — a las personas
que siguen

Los Alcaldes

D. Gabriel Ferrer regidor del Ayuntamiento

D. Juan Pardo

D. Manuel Bragosa usor

Fran^{co}. Viera Suberani

Que se diga la correspondiente Leta al Por Jovador

Civil y colupacion de estas actas para la susta

lacion cuando se comunica el nombramto de dha

Autoridad superior, y firmen de que certifies =

(Faint signatures and names)
Macion
Duran
Restro
Brujo

José del Arroyo
Evisor

Acuerdo y Pro. del Tran. 28 de Nov. de 1861. En sesion ordinaria de
este dia reunido el Ayuntamiento se leyó el Acta
que antecede y quedo aprobada.

Se dio cuenta del Boletin n.º 14. en que
se muestra el cupo de la Contribucion Territorial
para el año venidero de 1862 con las presenciones
que represan la Admon. y en su consecuencia dijeron
se guarden y cumplan en toda su parte. Tamb
bien se dio cuenta de una orden de los señores



dor Bibil Presidente de la junta de Escuelas con
 insercion de otra del Sr Rector de la Universidad
 para que se haga saber al Maestro D. Abel. Alva
 rez Bienfuego que se declara improcedente su
 pretension y aprueba las disposiciones con respecto
 al Ayuntamiento; en su consecuencia acordaron
 se guarde y cumpla y haga saber al citado
 Bienfuego.


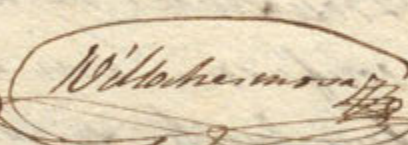
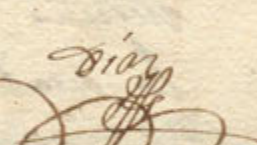
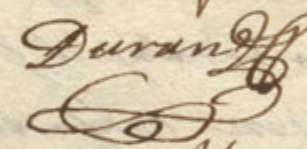
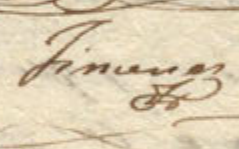
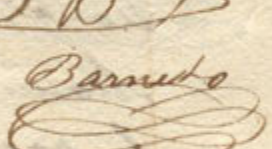
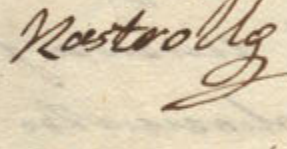
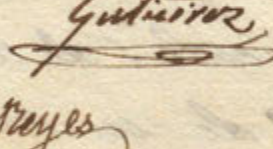
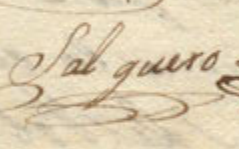
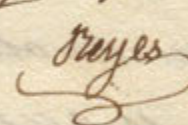
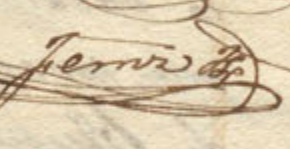
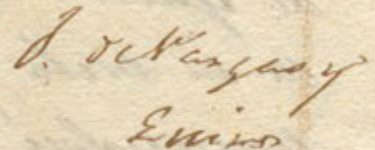
Tambien se dio cuenta de otra orden del
 mismo Sr Presidente de la junta de Escuelas por la
 cual se conforma con el nombramiento provi-
 sional de Ayudante de la Escuela superior D.
 Manuel Chacon y que se proceda a publicar
 la vacante para su provision conforme a lo
 que previene la circular de la misma junta
 de 20 de Feb. de mil ochocientos veinte,
 en su virtud acordaron: se guarde y cumpla
 poniendose certificacion de este particular que
 obre por cabera del correspondiente Expedite

Igualmente se dio cuenta de otra orden de la
 misma junta de Escuelas para vacante y vacante
 corriente para la provision de Ayudante de
 la Escuela Elemental; en su consecuencia
 acordaron: se guarde y cumpla en todas sus

partes, promiendome certificacion de esta par-
ticular por el Exped. conforme a la circular de
quince de Feb. de mil ochoc. sesenta y tres.

Del mismo modo se dio cuenta de otra cir-
cular del Gobierno de proveyendo doscientos cuarenta
y dos suertes en el Boletin oficial por el nombramto
de dos Concejales con el fin de proceder a la recti-
ficacion de la Lista de Diputados Muertos; en su con-
secuencia acordaron se guarde y cumpla y nom-
bran a los Concejales D. Manuel Ferraz y D. Juan
Duran. Asi los acordaron y firman Dtos Señores

M. de que certifico =

N.º 1 En veinte y nueve de la presente se ha sabido que se ha intervenido y dando copia de lo ordenado a D. Antonio Alvarez siempre que firmo en el Certifico =

Antonio Alvarez de


Vargas




de 1861. En sesión ordinaria en este día
 reunido el Ayuntamiento se leyó el acta anterior
 y quedó aprobada.
 Se dio cuenta de las circulares insertas en
 el Boletín número ciento cuarenta para la
 formación o rectificación de las lista electo-
 rales para diputados a cortej. En su consecuencia
 acordaron; se guarde y cumpla en todas sus
 partes conformando de una conformidad conforma
 me al artículo 21 de la Leya los Concejales
 los D. Manuel Saiz y D. Manuel Duran los
 cuales aceptaron. Así lo acordaron y thus

Al Jurores de que certifico—

Maion # [Signature] Saiz Saiz
 Duran [Signature] Lopez Jimenez Lorena Barreto
 [Signature] [Signature] Mastrollo
 [Signature] [Signature]

José de Pargans
 Quiso
 [Signature]



Nota: Se han puesto las listas

presentada y dirigida al Excmo
Consejo y lo firmaron
Vozes

Acuerdo y Pto. del Excmo. S. de D. de 1861.

Estando reunidos celebrando sesión ordinaria
los Señores del Ayuntamiento se leyó el
acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de la circular del Gobier-
no de P. N. de fecha 19 de Nov. último
sobre precios de los granos como tambien
de las demas que se insertan en los
Boletines Oficiales, en su vista acordaron
se guarden y cumplan en la forma or-
dinaria y firmaron de que certifico =

M. J.

Macon
Duran
Gutiérrez
Lopez Jimenez
Rastroly
Lorenzo Barreto

José de Vargas y
Quirós



de 1861.

Hallándose reunidos celebrando sesion ordinaria los Señores que componen el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y queda aprobada.

En cumplimiento con lo prevenido por el Gobierno de Provis. la Corporacion nombra de unas conformidad para componer la Junta Municipal de Beneficencia en el bienio de 1862 a 1864 nombra de unas conformidad a los individuos siguientes.

- Don Juan Glacón Presidente.
- " Joaquín Picornas Cura.
- " Juan José Suenos } Regidores
- " Juan Durán }
- " José Nieves }
- " Manuel Trapiel } Primeros
- " Felix Balbuena } Medico

que se remita esta propuesta al Sr. Gobernador Civil para si se sabe prestar su aprobacion.

Igualmente se dió cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cum-

plau en la forma ordinaria y
firmam de que certifico =

Ab

Mason ~~Don Villalobos~~ Diaz
Lainy ~~Duran~~ Lopez Barreto
Jimenez ~~Castro~~ Gutierrez

José de Vargas y
Luis

Acuerdo y Pasa del Pleno 12 de Dic. de 1861.

Hallandose reunidos celebrando sesion
ordinaria los Señores del Ayuntamiento se
leyó el acta que antecede y quedo aprobada
Se dio cuenta de todas las ordenes sueltas
en los Boletines oficiales y en su ostra
acordaron: se guarden y cumplan en todas
sus partes y firmam de que certifico.

Ab

Mason ~~Don Villalobos~~ Diaz Lainy
Duran ~~Lopez~~ Jimenez Barreto
Gutierrez ~~Castro~~ Castro

José de Vargas y
Luis



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Acuerdo y Pasa del Pleno 12 de Dic. de 1861. En



hauendo reunido en sesion ordinaria los señores
que componen el Ayuntamiento. Se leyó el acta
anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta y tambien leyeron las ordenes sueltas
en los Boletines oficiales y en su vista acordaron
se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firmen

de que certifico

Maion  Villa  Diaz  Lainza 
 Duran  Lopez  Jimenez  Navarro  Barrios 
 Gutierrez 

José de Riquelme
Quiso

Acuerdo y Resolucion del Excmo 19 de Diciembre de 1861

Hallandose reunido en sesion ordinaria el
Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta y tambien leyeron las reales ordenes
y circulares comunicadas en los Boletines oficia-
les y en su vista dijeron: se guarden y

cumplan en la forma ordinaria. Asi

lo acordaron y firman de que certifica -

16



 Macon  Villahermosa  Niza  Linares 

 Duran  Lopez Jimenez  Barneto 

 Gutierrez  Rastro 


 Jose de Vargas y Quira 

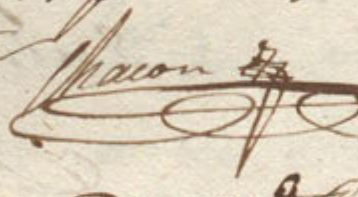


Acuerdo de Pres. del Pres. 22 de Dic. de 1861.

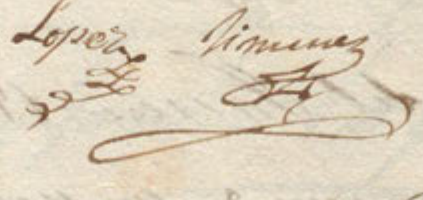
Estando reunidos celebrado sesion ordinaria en Pres. del Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo apro- vada.

Se dio cuenta de todas las ordenes suscritas en los Boletines Oficiales y en su virtud acordaron se guarden y cumplan en todas sus partes y firman de que certifica -

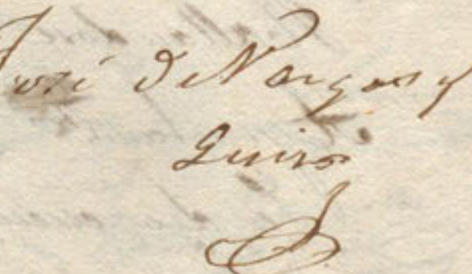
16



 Macon  Villahermosa  Niza  Linares 

 Duran  Lopez Jimenez  Barneto 

 Gutierrez  Rastro 

 Jose de Vargas y Quira 

Acuerdo de Pres. del Pres. 22 de Dic.

Hallandose reunidos en sesion ordinaria en Pres. del Ayuntamiento se leyó



lo el actas anteriores y quedo aprobadas.
 Se dio cuenta de todas las ordenes insertas
 en los Boletines Oficiales y en su vista acordaron
 se guarden y cumplan en la forma ordinaria
 y firmen de que certifico

Maion Villabon Diaz Serrano
 Duran Lopez Jimenez Rastro Barreto
 Gutierrez

J. S. Vazquez
 Quiso

Acuerdo y Res. del Presmo 29 de Dic. de 1861

Hallandou reunidos celebrando sesion ordinaria
 a Aquitanto se leyó el actas anteriores y quedo
 aprobadas

Se dio cuenta de todas las Reales ordenes y
 circulares insertas en los Boletines Oficiales y
 en su vista acordaron: se guarden y cumplan
 en todas sus partes publicandou por las

la comu uellegua, y firman de que estofio.

Not.

Maion

Villabermosa

Diaz

Sainz

Duran

Lopez

Barnato

Jimenez

[Signature]

Rostrolle

Gutierrez

José de Vargas
Escriba

Nota. Don la misma, fha de publicacion las
ordenes como preceden el acuerdo
anterior y para que conste lo firmo

Vargas